

# Visas Para Estudiantes



Presentado por el Consulado de los Estados Unidos de America en Guadalajara, 2014



**1. Qué son las visas F y J?**

**2. Cuáles son los pasos para conseguir una visa?**

**3. Cómo lleno mi solicitud?**

**4. Cómo será la entrevista?**

**5. Qué hago después de conseguir una visa?**

## Visa F:

- Para estudios académicos
- Carrera Universitaria
- Maestría
- Doctorado
- Curso de Ingles
- La mayoría de los estudiantes consiguen esta visa, especialmente los que están estudiando su licenciatura



## Visa J:

- Para estudiantes patrocinados por otras entidades, generalmente el gobierno de México o de los Estados Unidos
  - COMEXUS y CONACYT
  - Fulbright-Garcia Robles
- Para profesores o estudiantes de doctorado haciendo investigaciones

# PASOS

1. Ser admitido en una Universidad y contar con fondos para pagar los estudios.
2. Recibir documento de su Universidad
  - F: I-20
  - J: DS-2019
3. Pagar la cuota “SEVIS”
  - [www.FMJfee.com](http://www.FMJfee.com)
4. Sacar cita en el Consulado
  - <http://guadalajara.usconsulate.gov/>
  - <http://mexico.usvisa-info.com>
  - No mayor a 120 días antes de iniciar sus estudios
  - Costo: \$160 USD
5. Acudir al Centro de Servicios de los Solicitantes.
  - Toma de huellas y foto
6. Entrevista en el Consulado
7. Entrar a los Estados Unidos.

# EducationUSA

## servicios para estudiantes – todo gratis

- Sesiones Informativas
- Asesoría individual
- Elegir un programa
- Preparar la solicitud
  - Exámenes, ensayos, cartas de recomendación
- Becas y ayuda financiera
- La visa estudiantil
- Orientación “previa a su partida”
- Competitive College Club
- Pagina de Web:  
<http://educationusa.org.mx/>



# La Entrevista

- Quién es el Oficial del Consulado?
  - Un oficial del gobierno de los Estados Unidos que comprende y aplica las leyes de inmigración y ha sido entrenado para entrevistar a los solicitantes
  - Su meta principal es confirmar la veracidad de la información que presenta el solicitante, y asegurarse de que el solicitante tiene la intención de obedecer la ley.
- Cuál es su responsabilidad?
  - Comprobar que cumple con los requisitos para la visa - la responsabilidad es del solicitante

# La Entrevista

El oficial confirmará tres cosas:

## (1) La intención de estudiar

- Tiene la intención y motivación para estudiar
  - Evidencia: Se preguntará sobre su plan de estudios, por qué escogió su programa/escuela, qué hará con esa carrera.
- **Cuenta con fondos suficientes para pagar el primer año de estudio, y un plan para pagar el programa completo**
  - Evidencia: **explicación verbal** - quien pagará, como consiguió su dinero esa persona/entidad, por qué están dispuestos a pagar sus estudios.
  - Evidencia: Documentos - cuentas de banco, recibos de nómina, comprobantes de becas.

## (2) La intención de volver a México después de estudiar

- Se preguntará sobre sus vínculos a México
  - Evidencia: Lazos familiares, planes para empleo futuro.

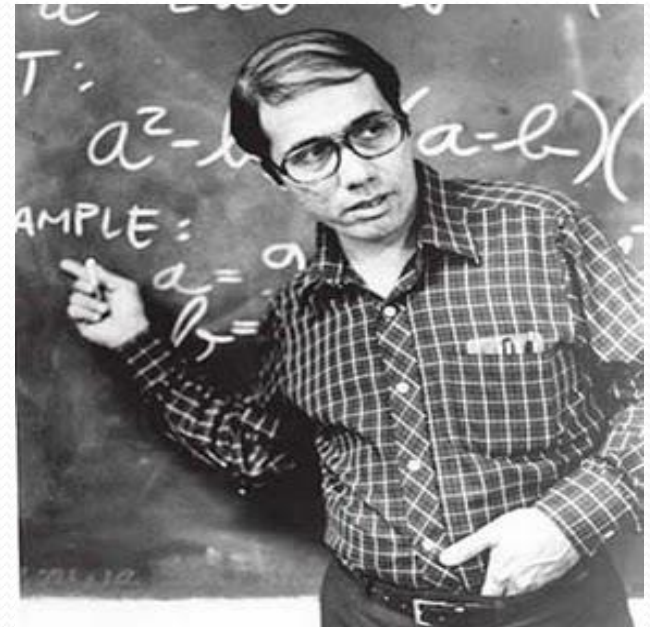
## (3) Si habla inglés (si el programa lo requiere)

- A menudo la entrevista se hará en Inglés
  - Evidencia: Traiga los resultados de exámenes de inglés, preferiblemente el TOEFL

# Documentos

Estos documentos se requerirán en la entrevista y CADA VEZ que entren a los Estados Unidos con la visa de estudiante

- I-20 (visa F) o DS-2019 (visa J)
  - Si tiene esposa y/o hijos que vendrán con usted, la Universidad les tendrá que proporcionar su propio I-20 o DS-2019
- Comprobante de pago de SEVIS
  - Cada esposa/hijo tiene que pagar esta cuota
- Comprobantes de ahorros/ingresos/becas



Qué pasa si falta un documento esencial durante la entrevista?

- **SU CASO NO ESTA PERDIDO.** El oficial simplemente le dará una hoja explicando cuál es el documento faltante, y podrá volver otro día con el documento. No tiene que iniciar el proceso de nuevo, ni hacer pago adicional. Únicamente necesita programar una cita de seguimiento por correo electrónico a [gdl221g@state.gov](mailto:gdl221g@state.gov)



# En Los Estados Unidos

- Use la visa apropiadamente
  - **OBEDEZCA TODAS LAS LEYES DEL PAIS**
  - Nunca estudie sin visa
  - Nunca trabaje sin permiso
  - Renueve la visa o regrese a México antes de que esta se expire,
  - Cuidado con cambios de estatus, por ejemplo: dejar los estudios, cambiar de Universidad, dejar de estudiar tiempo completo, etc.
- Castigo por incumplimiento: cancelación de visa, perdida de elegibilidad para futuras visas
  - Perder la oportunidad de seguir estudiando
  - Perder oportunidades profesionales o turísticas

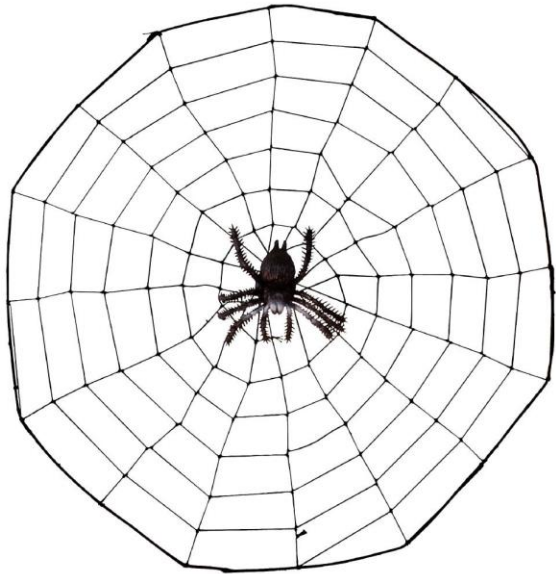
# Podré Trabajar en los E.U.?

Si, se puede trabajar - pero sólo bajo condiciones limitadas:

- **En lugares limitados**
  - Directamente para la escuela.
  - En lugares autorizados por la escuela (habrá una lista oficial)
- **En horarios limitados**
  - 20 horas por semana durante época escolar
  - 40 horas por semana durante las vacaciones de verano.
- **En Casos especiales**
  - En trabajos relacionados con los estudios (“Curricular Practical Training” y “Optional Practical Training”)
  - Emergencias financieras imprevistas



# Recursos en Internet



-Información de visas:

<http://studyinthestates.dhs.gov/>

-El Consulado de los Estados Unidos en Guadalajara:

<http://guadalajara.usconsulate.gov>

-Ayuda (GRATIS!) para aplicar, conseguir beca, y prepararse para su entrevista:

<http://educationusa.state.gov>

<http://educationusa.org.mx>

-Información general del Departamento de Estado de los Estados Unidos:

<http://travel.state.gov>

-Información sobre las reglas de la Visa y el proceso:

<http://www.ice.gov/sevis/faq.htm>



**Good luck!**